ACTA N 194

FECHA: Bogotá, 09 de septiembre 2024
HORA: 4:30 pm - 5:00 p.m.
LUGAR: Centro Integrarte Atención Externa Grupo 8
TEMA: Plan de Saneamiento Básico

ASISTENTES:

- Kimberly Katherin Ortega Rojas

- Talento humano Centro Integrarte Atención Externa Grupo 8

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación del objetivo de la capacitación.
2. Pre-test
3. Definición plan de saneamiento básico.
4. Programa limpieza y desinfección.
5. Programa de desechos sólidos.
6. Programa de abastecimiento de agua potable
7. Programa control de plagas
8. Post-test
9. Compromisos

1. Saludo y presentación del objetivo de la capacitación.

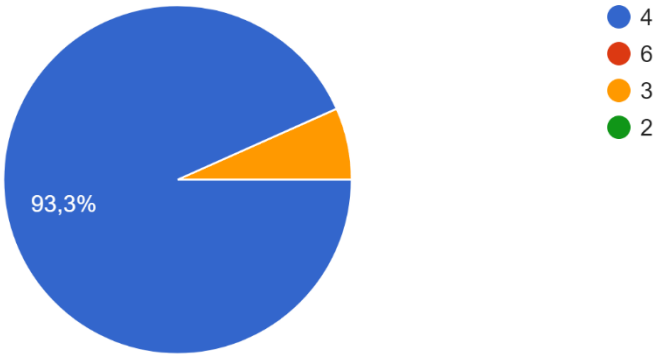
Se inicia la capacitación con un corto saludo donde se expone el objetivo de la capacitación el cual es:
Socializar el plan de saneamiento básico, con el fin de que la unidad operativa lleve a cabalidad los 4 programas que lo integran (limpieza y desinfección, agua potable, desechos sólidos y control de plagas) y sea una unidad inocua que no representa peligro para los participantes, los colaboradores y los visitantes que ingresen a la unidad operativa.

2. Pre-test

Se realizaron las siguientes preguntas por medio del formato de Google formularios, a través del siguiente enlace:
https://forms.gle/skVLG6hrVvUoizxn6

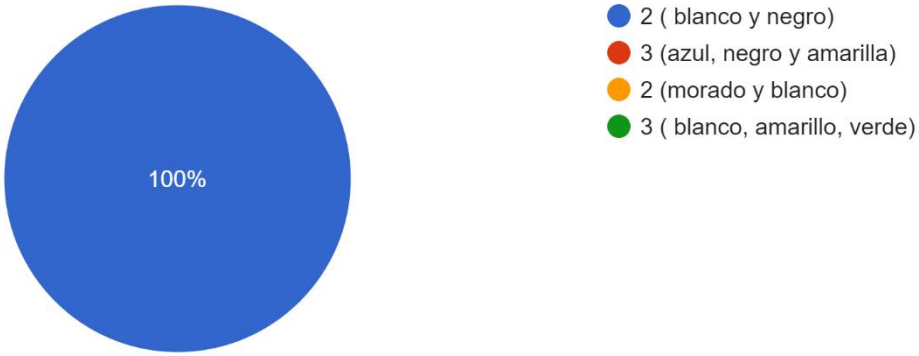
1)¿Cuántos programas tiene el plan de saneamiento básico?

15 respuestas



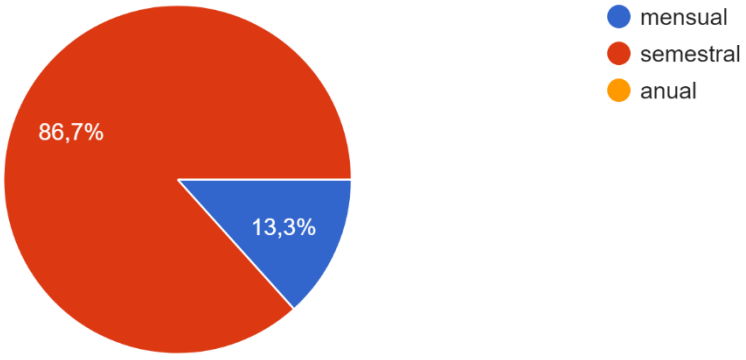
2) En los puntos ecológicos cuantas canecas deben existir y de que color

15 respuestas



3) ¿con que periodicidad se deben lavar los tanques de agua y realizar la fumigación de la unidad operativa?

15 respuestas



3. Definición plan de saneamiento básico

¿Qué es el plan de saneamiento básico?

Es una herramienta estratégica compuesta de cuatro programas: Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua Potable y Programa de Control de Plagas.

Objetivo: Garantizar las actividades y cumplimiento de los principios y consignas en saneamiento ambiental, aprovechamiento y conservación del recurso agua, prevención de la contaminación del aire y suelo, la integridad de funcionarios, contratistas, visitantes, usuarios y demás actores del presente Plan de Saneamiento.

4. Programa de limpieza y desinfección

Programa de limpieza y desinfección

Garantizar que en la unidad operativa CIAI 7, todas las áreas, superficies, equipos, utensilios, ambientes y elementos que los requieran se encuentren higienizados (limpios y desinfectados) permanentemente, y de esta manera disminuir el riesgo potencial de adquirir y transmitir enfermedades de origen microbiano.

Color		Área
	Verde	Salón comedor, pasillos y áreas comunes.
	Amarillo	Cocina, recibo y almacenamiento de alimentos, Cafetería.
	Rojo	Baños
	Negro	Almacenamiento temporal de residuos

Métodos de higienización

- **Cepillado:** se realiza de manera manual o mecánica. Es el más aceptable para eliminar la suciedad, según el tipo de superficie.
- **Aspersión:** se usa para desinfectar grandes superficies (paredes, techos, ambientes, entre otros). Se debe tener en cuenta el control del tiempo de contacto del desinfectante.
- **Inmersión:** puede realizarse con o sin agitación según el caso. Se suele utilizar en piezas desmontables de equipos, menaje, utensilios y alimentos.
- **Directa:** generalmente se usa para superficies o áreas con alta carga microbiana.

¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



5. Programa de desechos sólidos.

Programa de deseños solidos

Adoptar herramientas que permitan la gestión integral y la reducción progresiva de residuos sólidos (ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales, atmosféricos, vertimientos y/o hospitalarios) en la en la unidad operativa Pensilvania, mediante la implementación de los diferentes procedimientos, planes, programas, instructivos, guías, manuales y formatos que dan cumplimiento a los lineamientos de la entidad y a la normatividad aplicable.

Punto ecológico: Definidos como la unión de tres canecas identificadas por los colores institucionales, de izquierda a derecha con vista de frente “blanca y negra” con tablero de información superior.



COLOR DE CANECA Y BOLSA	TIPO DE RESIDUO
BLANCA	Residuos recuperables: (Vidrio, plástico y metales). Tarros de galletas (metal), tetra pack, Vasos plásticos o de vidrio, Botellas de vidrio o plástico (gaseosa o agua), Enlatados (atún, sardinas debidamente lavadas...etc.), Mezcladores (café), Clips, Marcadores, Resaltadores, Esferos, Cd, cassette y diskette. Residuos recuperables: (papel, cartón o revistas) Libre de cualquier contaminante orgánico y/o químico. Papel utilizado por ambas caras. Cuadernos, Sobres de papel, Papel periódico (embalaje), Cartón corrugado, Cubetas huevos, Revistas Aclaración: Los envases, vasos, botellas, enlatados y tetra-pack deberán ser escurridos antes de la disposición y estos deben estar libres de cualquier contenido o elemento susceptible a descomposición.

NEGRO	Residuos no recuperables: (sanitarios, comida, café, frutas, u otros residuos contaminados de material orgánico), Papel aluminio, envases en poliestireno expandido (icopor) con restos de alimento, Residuos de barrido, Madera, Residuos sanitarios, Residuos de café, Papel carbón, papel satinado, Papel impregnado (aceites, parafina), Residuos de alimentos, Residuos de poda, pañales, plásticos con residuos de pollo o carne). Aclaración: Todos los elementos que no sean aprovechados por la organización recicladora o el reciclador de oficio serán depositados en la caneca negra.
VERDE	Residuos orgánicos: cascara de frutas, RTP.

6. Programa de abastecimiento de agua potable

Programa de abastecimiento y suministro de agua potable

Garantizar la calidad y uso eficiente del agua, en las diferentes etapas de operación y funcionamiento de los servicios sociales de la secretaria de Integración Social, con el fin de prevenir cualquier tipo de contaminación o uso inadecuado del recurso hídrico.
Agua potable: agua tratada exenta de contaminantes que reúne los requisitos organolépticos, fisicoquímicos y microbiológicos, por tanto, es aceptable para el consumo humano sin producir efectos adversos para la salud.
Los lavados de tanques se deben realizar cada 6 meses.

7. Programa control de plagas

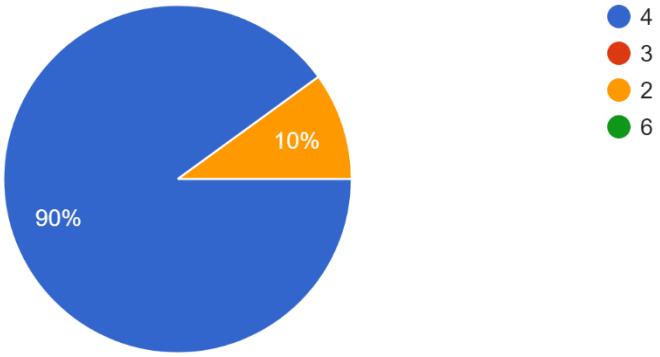
Programa control de plagas

Aplicar constantemente un sistema de verificación y control en la Unidad Operativa, que prevenga y proteja todas las áreas del ingreso o aparición de plagas y evite los daños que puede generar su presencia, creando barreras que impidan la proliferación de plagas (artrópodos y roedores), mediante la implementación de medidas preventivas y controladas de saneamiento ambiental, la fumigación se debe realizar cada 6 meses.

Post test
Se realizaron las siguientes preguntas por medio del formato de Google formularios, a través del siguiente enlace:
https://forms.gle/A1uBbZUtcmnScqQ57

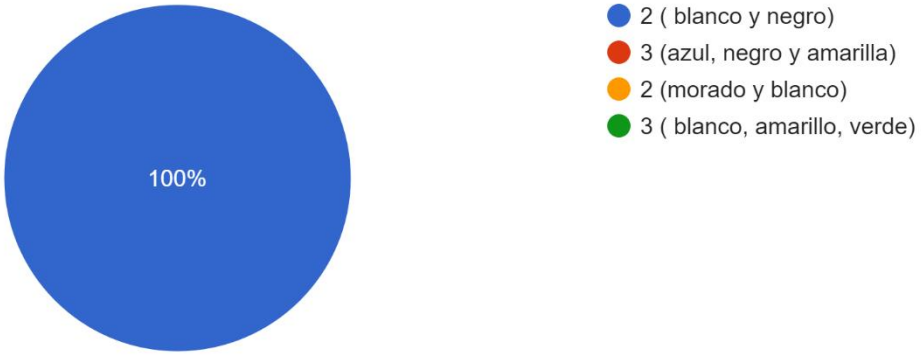
1. ¿Cuántos programas tiene el plan de saneamiento básico?

10 respuestas



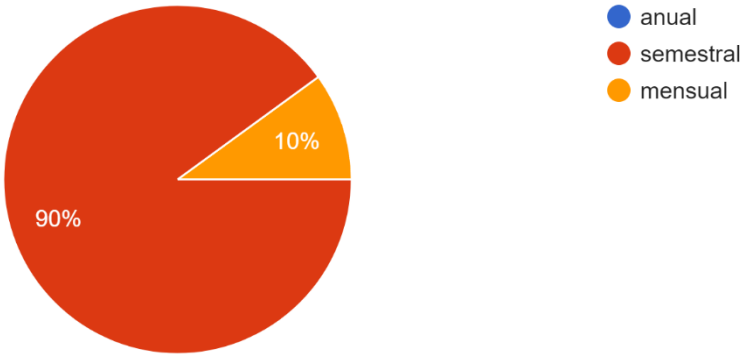
2) En los puntos ecológicos cuantas canecas deben existir y de que color

10 respuestas



3) ¿con que periodicidad se deben lavar los tanques de agua y realizar la fumigación de la unidad operativa?

10 respuestas



8. Compromisos

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Cumplimiento de los 4 programas del plan de saneamiento básico (limpieza y desinfección, suministro y abastecimiento de agua potable, residuos sólidos y control de plagas) de la unidad operativa.	Colaboradores Centro Integrarte Atención Externa Grupo 8	Durante la vigencia del convenio

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Kimberly Katherin Ortega Rojas	Nutricionista	Centro Integrarte Atención Externa Grupo 8	

Anexos: Formato planilla de asistencia talento humano Centro Integrarte Atención Externa Grupo 8.

Evidencias fotográficas





Elaboró: Kimberly Katherin Ortega Rojas

Nutricionista

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GDO-025
Versión: 2
Fecha: Memo 12024011993 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Plan de Saneamiento
2. Lugar o Localidad o Sede: Centro Integral Abrazón Externa Grupo 8
3. Fecha y hora: 09-09-2024 4:00pm-4:30pm
4. Nombre responsable: Kimberly Katherin Ortega Popa
5. Dependencia responsable: Nutrición

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Sandra Jimenez	C.C	52.538.425	CIAE68	Serv. gral.	No aplica	darsuky22@hot.com.	3114771641	Sandra Jimenez
2	Maria Ines Ramos	cc	51.560.048	CIAE68	Serv. gral	No aplica	hijosadorados@hot.es	3125930900	
3	Nancy Martinez Segura	CC	52'782.436	CIAE68	Tec. Alimentos	No aplica	nancyse241@gmail.com	3114736354	
4	Olga Omaira Herrera	cc	49 684 912	CIAE 68	Serv. Alimentos	No aplica	olgaomaira.herrera@gmail.com	314 2437307	
5	Acm Abrazo	cc	39779469	CIAE 68	Servicio alimentos	No aplica		310 266 9306	
6	CAYCY ALBA	C.C	1013624625	CIAE 68	AUXILIAR DE ENFERME	NO APLICA	albaladay96@gmail.com	3155837597	
7	Alejandra Gamez	Cc	47434686	CIAE68	Auxiliar de enfermeria	No Aplica	alejagamez2@gmail.com	3184395232	
8	Yolanda Patricia Arreto A	cc	52950246	CIAE68	AUXILIAR enfermeria	No Aplica	yolappa@gmail.com	3008926645	
9	Laura Rodriguez Chaya	cc	1069763719	CAE 68	Fonoaudiologa	No Aplica	lrodriguez@liberamente.com	3204574858	
10	Nayireth Rodriguez	cc	1024033188	CIAE 68	Psicologa	No aplica	nayireth.r@hotmail.com	3167905763	
11	Alejandro Restrepo Rodriguez	CC	1023037980	CIAE68	Tecnologo	No aplica	alejandro.restrepo@depredagro	3147027386	
12	Claudia Capacho	cc	52322338	CIAE 68	Fisioterapeuta	No Aplica	patricia capacho 240@gmail	3224394695	
13	Alexandra Galvez	CE	52302166	CIAE 68	Tallerista	No Aplica	lopez_932@hotmail.com	3218209846	
14	[illegible]	cc	1022954547	CIAE 68	Ele. Fisica	no aplica	[illegible]	3213064810	
15	Alejandro Castellanos	Cc	1.023970663	CIAE 68	Toc Amb	No aplica	alejo.19982009@	3103097271	
16	Capacho Rodriguez.	CC	1088145[illegible]	CIAE 68	Esposa.	Abogada	capachorodriguez@gmail.com	3183308855.	
17	Sylvia Saenz	CC	1019082333	CIAE68	Trabajadora Social	No Aplica	Sylvia.madelene038	3188292254	
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Scanned with CamScanner